



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
SECRETARÍA MUNICIPAL



AÑO 2021 – ACUERDO DE CONCEJO

SESIÓN : ORDINARIO N° 24
FECHA : 04-08-2021
HORA : 09:30
LUGAR : Salón Municipal.
PRESIDE : Alcalde Rafael Vera Castillo

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ PASTEN
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO
SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS
SRA. IRENE RAMOS ROMO

ACUERDO N°113/2021/SECRETARÍA. - Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°23 de fecha 21/07//2021.-

ACUERDO N°114/2021/SECPLAN - Se aprueba mediante mayoría de votos y el rechazo del Concejales Cristian Pinto Torres, la Modificación Presupuestaria N°3.

VOTACIÓN:

Alcalde : Rafael Vera : Aprueba
Concejales: Kether Gómez : Aprueba
Concejales: Rodrigo Alcayaga : Aprueba
Concejales: Cristian Pinto : Rechazo
Concejales: Miriam Rojas : Aprueba
Concejales: Carroll Alcayaga : Aprueba
Concejales: Irene Ramos : Aprueba

Modificación Presupuestaria N° 3			
PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3			
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021 - DECRETO N°4958 DE FECHA 10/12/2020			
PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$			
ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
115 06 03	Intereses	1	40.000
115 08 002 001 001	Multas de Beneficio Municipal	1	25.000
115 08 002 008	Intereses multas de tránsito	1	6.000
115 12 10	Ingresos por percibir	1	1.300
115 35	Saldo inicial de caja	1	31
TOTAL		M\$	72.331
PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYEN M\$			
ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
215 22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	6	3.800
215 22 04	Materiales de Uso o Consumo	1	7.000
215 22 04	Materiales de Uso o Consumo	2	7.060
215 22 04	Materiales de Uso o Consumo	3	6.837
215 22 04	Materiales de Uso o Consumo	6	4.200
215 22 05	Servicios Básicos	1	20.000
215 22 05	Servicios Básicos	2	600
215 22 05	Servicios Básicos	4	450
215 22 08	Servicios Generales	2	21.154
215 22 08	Servicios Generales	3	100.000
215 22 08	Servicios Generales	4	10.000
215 22 09	Arriendos	6	11.000
215 22 12	Otros Gastos	1	8.000
215 24 01	Al Sector Privado	1	5.000
215 24 01	Al sector Privado	2	15.000
215 24 03	A Otras Entidades Públicas	1	140.400
215 26 02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1	20.000
215 31 02 004 437	Habitación de servicios higienicos Club deportivo	2	5.000
215 31 02 004 435	Módulo estación médico rural Villa Puclaro	2	7.000
TOTAL		M\$	392.501
PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$			
ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
215 22 01	Alimentos y Bebidas	6	2.000
215 22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	1	3.800
215 22 04	Materiales de Uso o Consumo	1	6.897
215 22 04	Materiales de Uso o Consumo	2	20.500
215 22 04	Materiales de Uso o Consumo	4	13.000
215 22 05	Servicios Básicos	1	781
215 22 05	Servicios Básicos	2	90.000
215 22 06	Mantenimiento y Reparaciones	1	20.000
215 22 06	Mantenimiento y Reparaciones	2	15.300
215 22 07	Publicidad y Difusión	1	9.000
215 22 07	Publicidad y Difusión	2	3.000
215 22 08	Servicios Generales	2	10.000
215 22 08	Servicios Generales	1	5.154
215 22 09	Arriendos	1	8.300
215 22 09	Arriendos	2	8.000
215 24 01	Al Sector Privado	4	29.000
215 29 03	Vehículos	1	135.000
215 29 04	Mobiliario y Otros	1	25.000
215 31 02 003 414	Terreno Andacolito para Planta de Tratamiento	1	7.500
215 31 02 005350	Equipamiento plazas	2	5.000
215 31 02 004 443	Mejoramiento edificio planetario	1	28.000
215 31 02 004 435	Mejoramiento LAR Villa Puclaro	2	10.000
215 31 02 004 444	Habilitación LAR El Arenal	2	9.600
TOTAL		M\$	464.832

ACUERDO N°115/2021/JURIDICO - Se aprueba mediante mayoría de votos y el rechazo del Concejal Cristian Pinto Torres, Modificación de Ordenanza sobre Participación Ciudadana.

VOTACIÓN:

Alcalde : Rafael Vera	: Aprueba
Concejal :Kether Gómez	: Aprueba
Concejal: Rodrigo Alcayaga	: Aprueba
Concejal: Cristian Pinto	: Rechazo
Concejal: Miriam Rojas	: Aprueba
Concejal: Caroll Alcayaga	: Aprueba
Concejal: Irene Ramos	: Aprueba

ACUERDO N°116/2021/CONCEJALES. - Se aprueba mediante votación unánime, realizar Comisión de Salud, el jueves 12 de agosto del presente año a las 9:30 horas.

ACUERDO N°117/2021/CONCEJALES. - Se aprueba mediante votación unánime, realizar Comisión de Infraestructura, el miércoles 25 de agosto del presente año a las 9:30 horas.

ACUERDO N°118/2021CONCEJALES. - Se aprueba mediante votación unánime, realizar Comisión de Seguridad, el viernes 06 de agosto del presente año a las 9:30 horas.

VICUÑA, 04 de agosto de 2021.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL



AÑO 2021 – ACUERDOS DE CONCEJO

SESIÓN : ORDINARIO N° 25
FECHA : 11-08-2021
HORA : 09:30
LUGAR : Salón Municipal.
PRESIDE : Rafael Vera Castillo , Alcalde

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ PASTEN
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO
SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS
SRA. IRENE RAMOS ROMO

ACUERDO N°119/2021/SECRETARÍA. - Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°24 de fecha 04/08//2021.-

ACUERDO N°120/2021/SALUD.- Se aprueba mediante votación unánime, Addendum 1 del Convenio “Programa Estrategia de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia Covid-19 2021”, suscrito entre el Servicio de Salud, región de Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por la suma total de \$110.473.127.

ACUERDO N°121/2021/SECPLAN.- Se aprueba mediante votación unánime, la modificación del acuerdo correspondiente al certificado N°82/2021, para la compra de terreno para la nueva planta de tratamiento, sector Andacollito, por un nuevo monto correspondiente a \$72.461.256.-

ACUERDO N°122/2021/PATENTES.- Se aprueba por mayoría de votos, ampliación de Patente Comercial de Restaurant a Patente de Alcoholes, Restaurant de Turismo Clase I letra e.

Restaurant de Turismo que comprende las Patentes de Restaurant, Cantina, Cabaré, valor patente 4 U.T.M, del contribuyente Don Robinson Andrés Olivares Robles, Rut: 15.047.680-1, Nombre de Fantasía "Amigo Turista", ubicado en Calle Prat #144, Vicuña.

VOTACIÓN:

Alcalde	: Rafael Vera	: Aprueba
Concejal	: Kether Gómez	: Aprueba
Concejal	: Rodrigo Alcayaga	: Rechaza
Concejal	: Cristian Pinto	: Aprueba
Concejal	: Miriam Rojas	: Aprueba
Concejal	: Caroll Alcayaga	: Aprueba
Concejal	: Irene Ramos	: Aprueba

ACUERDO N°123/2021/ADMINISTRADOR.- Se aprueba mediante votación unánime, la Presidencia de la concejala Caroll Alcayaga Callejas y suplente Concejala Irene Ramos representante en el Directorio de la Asociación de Municipalidades rurales del norte chico /Administrador Municipal.

VICUÑA, 11 de agosto de 2021.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL



AÑO 2021 – ACUERDOS DE CONCEJO

SESIÓN : ORDINARIO N° 26
FECHA : 18-08-2021
HORA : 09:30
LUGAR : Salón Municipal.
PRESIDE : Kether Gómez Pastén, Concejal

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ PASTEN
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO
SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS
SRA. IRENE RAMOS ROMO

ACUERDO N°123-A/2021/SECRETARÍA. - Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°25 de fecha 11/08//2021.-

ACUERDO N°124/2021/SEGURIDAD.- Se aprueba mediante votación unánime, Plan Comunal de Seguridad Pública, período 2021-2024.

ACUERDO N°125/2021/DIDECO.- Se aprueba mediante votación unánime, Aporte Municipal por un monto de 1.345 Unidades de fomento, en el caso de resultar seleccionado el barrio propuesto Nueva Talcuna, Gerónimo Rendic y Villa Marquesa. Llamado a formulación de propuestas para el concurso 2021, del programa de recuperación de barrios “Quiero Mi Barrio “del ministerio de vivienda y urbanismo. Se compromete con el Aporte Municipal que corresponde a 5 UF, por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al año presupuestario de selección de barrio, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de cierre y evaluación del Programa.

ACUERDO N°126/2021/FINANZAS.- Se aprueba mediante votación unánime, Modificación artículo 14 de la “Ordenanza municipal para el comercio estacionado, domiciliario y ambulante en bien nacional de uso público”, creando el siguiente derecho:

Estará expresamente prohibido el comercio en vehículos a tracción, ya sea mecánica o animal, dentro del polígono conformado por los siguientes límites: AL OESTE: calle Sargento Aldea; AL SUR: calle O’Higgins; AL ESTE: calle Baquedano; Y AL NORTE: calle Independencia.

Sin embargo, se permitirá el comercio de venta ambulante en vehículos de tracción, animal o mecánica, que no supere los 2.500 kilos, dentro del siguiente polígono: AL OESTE: callejón Marquesa; AL SUR: calle Delicias Poniente, Avenida Las Delicias hasta llegar a la Avda. Sargento Aldea y aquella parte de esta última que conecta con la Costanera del Río Elqui y toda la Costanera del Río Elqui, Baquedano, Domingo F. Sarmiento hasta la calle Riquelme; AL ESTE: calle Riquelme y callejón la Purísima; Y AL NORTE: ex línea Férrea. El valor de los derechos a pagar por esta actividad, será la señalada en el artículo 13° de la **“ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL COMERCIO ESTACIONADO, DOMICILIARIO Y AMBULANTE EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO”**.

Fuera del radio señalado y en el resto de las localidades de la comuna de Vicuña, los vehículos que superen los 2.500 kilos y que desean realizar la venta ambulante de productos o bienes, deberán pagar los derechos correspondientes que a continuación se señala:

Vehículos sobre los 2.500 kilos.... 1 U.T.M. diario
Vehículos sobre los 2.500 kilos..... 10 U.T.M mensual

ACUERDO N°127/2021/JURIDICO.- Se aprueba por mayoría de votos, Modificación del Contrato de comodato suscrito entre la Municipalidad de Vicuña y la Agrupación Aldea Elquina, para la ampliación del plazo en 10 años.

VOTACIÓN:

Presidente: Kether Gomez : Aprueba
Concejal : Rodrigo Alcayaga : Aprueba
Concejal : Cristian Pinto : Rechaza
Concejala : Miriam Rojas : Aprueba
Concejala : Carroll Alcayaga : Aprueba
Concejala : Irene Ramos : Aprueba

ACUERDO N°128/2021/CONCEJALES.- Se aprueba mediante votación unánime, Comisión de Turismo y Fomento Productivo, para el día lunes 23 de agosto de 2021 a las 17:30 Horas.

VICUÑA, 18 de agosto de 2021.